

PÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES /  
RECO / RMV / MCDH / M. A. / mla.-



DECRETO EXENTO N° 612 /

CAUQUENES,

09 FEB. 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La necesidad de licitar "Servicio de prevención de riesgos externalizado, necesario para todas las unidades, edificios e instalaciones municipales, incluyendo el Cementerio Municipal".
- 2.- Memo N° 181 de fecha 20 de noviembre del 2023 y correo electrónico de fecha 30.01.2024 de Administración Municipal solicitando que se realice la licitación Pública.-
- 3.- Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de Abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes
- 4.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6.- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio
- 7.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y anexo correspondiente a la adquisición de Servicio de prevención de riesgos externalizado, necesario para todas las unidades, edificios e instalaciones municipales, incluyendo el Cementerio Municipal.
- 2.- **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta en el Portal Mercado Público.-



RAFAEL CORREA ORELLANA  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

Distribución:

- Ofc. de Partes
- Archivo Unidad de Adquisiciones
- Archivo carpeta